

DI: 3 COPIAS

Quito, 24 de abril de 2012



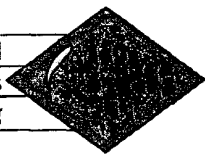
PROTOCOLIZACION

1.- Poder Especial otorgado por la Compañía INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESO a favor del señor Pablo A. Naranjo Silva.- 2.- Certificado de Existencia Legal.- 3.- Certificado de Accionistas - - - -

ESCANEAR

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA

Legal
Resources
Consulting



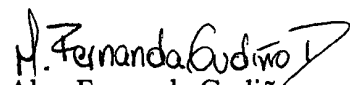
SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo a su cargo, sírvase insertar una protocolización de los siguientes documentos otorgados en el extranjero y que se encuentran debidamente apostillados, de la entidad sin ánimo de lucro, **Institución Auxiliar de Cooperativismo Acción y Progreso (IAC Acción y Progreso)**:

1. Certificado de Existencia Legal
2. Poder Especial otorgado a favor del señor Pablo A. Naranjo Silva
3. Certificado de Accionistas

Sírvase otorgarme tres (3) copias de la misma.

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.


Abg. Fernanda Gudiño

Mat. 11011 C.A.P.



PODER ESPECIAL

Comparece al otorgamiento del presente instrumento público la Compañía **INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO**, sociedad debidamente constituida al amparo de las leyes de la República de Colombia, quien otorga en favor de **PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA**, con documento de identificación No. 1713692539 y domicilio la ciudad de Quito, República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en derecho se requiere para que a nombre y representación de **INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO**:

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de **INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO** en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de **INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO**, en el Ecuador.
- 3 Emita anualmente, conforme dispone el literal h) del art. 115 de la Ley de Compañías vigente, la respectiva certificación que contenga el listado completo y los datos de los **SOCIOS o PARTICIPES de INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO**.

Dado en Bogotá (Col), a los 10 días del mes de Abril de 2012.


Gloria Isabel Alonso Ramírez
C.C. 52.057.963 de Bogotá (Col)
Representante Legal
IAC Accion y Progresso

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE MI: JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN Notario cuarenta y tres del círculo de Bogotá, D.C. compareció.

Gloria Isabel Alonso

Pariente

Identificado con C.C.Nº 32.057963 b1d

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya, y que el contenido del mismo es cierto.

[Firma]

Fecha: 10 ABR. 2012

JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN NOTARIO CUARENTA Y TRES

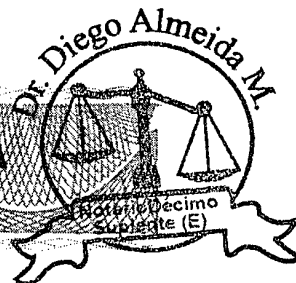




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: NIÑO GUARIN JUAN ENRIQUE
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 4/10/2012 9:21:23 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMEK92123307
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GLORIA ISABEL ALONSO RAMIREZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100127806800462

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

CAZON: BU FIEL COMPU...
a COPIA de las presentadas y
devuelta al interesado. Doy Fe.

www.cancilleria.gov.co/apostilla

Dado, a

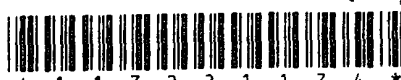
24 ABR. 2012

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)





01



* 1 1 7 2 2 1 1 7 4 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

9 DE ABRIL DE 2012 HORA 18:01:49

R034385130

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO SIGLA IAC ACCION Y PROGRESSO
SIGLA : IAC ACCION Y PROGRESSO
INSCRIPCION NO: S0024419 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
N.I.T. : 830511763-5 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TRV 21 N 98-55 PISO 5
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFORMACION@PROGRESSA.COOP
DIRECCION COMERCIAL : TRV 21 N 98-55 PISO 5
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : INFORMACION@PROGRESSA.COOP
TELEFONO : 5941500
FAX : 5941500

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2004 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NÚMERO 00080349 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO SIGLA IAC ACCION Y PROGRESSO.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA:

REFORMAS:

NUMERO	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000004	2007/10/25	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2007/12/05	00129196

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LA BASE SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE PUEDEN SER ASOCIADAS A PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO, LA INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO TIENE COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA COMPRA Y VENTA DE BIENES PRODUCTIVOS O RENTABLES, TALES COMO ACCIONES, CUOTAS DE INTERES SOCIAL, BONOS Y TITULOS VALORES, DE ENTIDADES COOPERATIVAS O DE NATURALEZA COMERCIAL QUE PROMUEVAN SALUDCOOP EPS OC Y/O, PROGRESSA, ASI COMO ACTIVOS FIJOS MUEBLES O INMUEBLES QUE PERMITAN SU EXPLOTACION PARA GENERACION DE RENTAS O

CAPITALES. ACTIVIDADES: PARA CUMPLIR SUS OBJETIVOS, LA INSTITUCION PODRA: 1. PROMOVER LA CREACION DE TODA CLASE DE EMPRESAS AFINES O COMPLEMENTARIAS CON EL OBJETO SOCIAL, DENTRO DE LOS LIMITES QUE LA LEY IMPONGA. 2. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ARRENDAR O ADMINISTRAR, TODA CLASE DE BIENES Y MUDAR LA NATURALEZA DE LOS MISMOS. 3. SUSCRIBIR O ADQUIRIR TODA CLASE DE ACCIONES Y ENAJENARLAS, PARTICIPAR EN SOCIEDADES QUE PERSIGAN OBJETOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS Y ENAJENAR LIBREMENTE LAS ACCIONES, CUOTAS O PARTE DE INTERES, EN LAS MISMAS. 4. TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES ARBITRALES O JUDICIALES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS Y A SUS TRABAJADORES. 5. TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO, CON O SIN INTERESES, DAR EN GARANTIA O EN ADMINISTRACION, SUS BIENES, MUEBLES O INMUEBLES; OTORGAR CAUCIONES Y ASUMIR OBLIGACIONES DE DAR, HACER Y NO HACER A FAVOR DE TERCEROS; GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARES O CUALESQUIERA OTROS TITULOS VALORES O ACEPTARLOS O DARLOS EN PAGO Y EJECUTAR O CELEBRAR EN GENERAL EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. 6. REALIZAR CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACION DE SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES. ASI COMO CELEBRAR CONTRATOS PARA QUE LOS MISMOS SEAN ARRENDADOS O INTEGRADOS A OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS O A PROGRAMAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD INCENTIVAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ASOCIADOS DE PROGRESSA. PREVIA APROBACION DEL CONSEJO DIRECTIVO. 7. EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LOS ANTERIORES Y QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER SUS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.



CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION BAUTISTA NAVARRO MARCELA	C.C. 000000052699521
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION LAMUS BECERRA MARIA CAROLINA	C.C. 000000041789782
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION OSPINA PALACINO LAURA	C.C. 000000052699959
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION VILLAMIL SANDRA PIEDAD	C.C. 000000023498320
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION LOPEZ OCHOA CLAUDIA PATRICIA	C.C. 000000063296008
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION VERGARA ACEVEDO PAOLA CONSUELO	C.C. 000000052227789
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION CASTRO CANTILLO ALBERTO	C.C. 000000019085836
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION RIVERA TORRES JESUS HERNAN	C.C. 000000017313029
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION CASTRO NORIEGA MARIA TERESA	C.C. 000000037892278
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION RAAD DE LA OSSA GUSTAVO	C.C. 000000073578651

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL. EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES EL DIRECTOR EJECUTIVO SERA REEMPLAZADO POR LA PERSONA QUE DESIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, QUE DEBERA REUNIR SIMILARES CONDICIONES A LAS



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

9 DE ABRIL DE 2012

HORA 18:01:49

R034385130

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

EXIGIDAS PARA SER DIRECTOR EJECUTIVO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : ALONSO RAMIREZ GLORIA ISABEL

C.C.000000052057963

SUPLENTE(S) : SANABRIA GUEVARA AURA PATRICIA

C.C.000000051644229

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ASI COMO DIRIGIR, ORIENTAR, COORDINAR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE " INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESO" Y LOS PLANES DE LA ENTIDAD, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACION. 2. PROPONER LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE " INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESO" Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO, ASI COMO TODOS LOS PRESUPUESTOS Y PLANES QUE DEBEN SER SOMETIDOS A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 3. DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE "INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESO" EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES COOPERATIVO, SOLIDARIO Y DE LA EDUCACION. 4. PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACION CON ELLOS. 5. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE "INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESO" Y EN LA CUANTIA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SEÑALADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 6. CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION, VENTA Y CONSTITUCION DE GRAVAMENES QUE VERSAN SOBRE INMUEBLES. 7. EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE "INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESO " 8. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO DE LE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 9. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES PARA EL DESEMPEÑO DE LOS DIVERSOS CARGOS DE "INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESO " DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL Y LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y DAR POR TERMINADOS SUS CONTRATOS DE TRABAJO CON SUJECION A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES. 10. EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDAN APLICAR COMO MAXIMO EJECUTIVO Y LAS QUE EXPRESAMENTE LE ASIGNEN LOS REGLAMENTOS. 11.

RENDIR PERIODICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION INFORME RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE " INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESO". 12. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. PARAGRAFO. LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO QUE HACEN RELACION A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE "INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESO" LAS DESEMPEÑARA ESTE POR SI O MEDIANTE DELEGACION EN LOS FUNCIONARIOS Y DEMAS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD.



CERTIFICA:

** ORGANO FISCALIZACION **

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

AUDITORIAS Y REVISORIAS FISCALES

AUDIGROUP LTDA SIGLA AUDIGROUP LTDA

N.I.T. 000008301337246

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

RAMIREZ ALFONSO MIGUEL ANTONIO

C.C. 000000079402530

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

9 DE ABRIL DE 2012

HORA 18:01:49

R034385130

PAGINA: 3 de 3

VALOR : \$ 4,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



CERTIFICADO DE ACCIONISTAS

La suscrita **GLORIA ISABEL ALONSO RAMIREZ**, en mi condición de representante legal de **INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESO**, para todos los fines legales consiguientes certifico que son **ASOCIADOS** de **IAC ACCION Y PROGRESO** los siguientes:

Razón Social	Nacionalidad	Domicilio	NIT
Cooperativa Progressa	Colombiana	Bogotá	830.033.907-8

Dado en Bogotá (Col), a los 12 días del mes de marzo de 2012.

Gloria Isabel Alonso Ramírez
C.C. de Bogotá (Col)
Representante Legal
IAC Acción y Progreso

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE MI: **JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN** Notario cuarenta y tres del círculo de Bogotá, D.C. compareció:

Gloria Isabel Alonso

Romiel

Identificado con C.C.Nº 52.057.963.811

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya, y que el contenido del mismo es cierto.

[Firma]

Fecha: 10 ABR. 2012

JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN NOTARIO CUARENTA Y TRES





REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: NIÑO GUARIN JUAN ENRIQUE
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 4/10/2012 9:22:06 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMEK9226338
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GLORIA ISABEL ALONSO RAMIREZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100127806800462

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

REZON: la copia compulsada de la COPIA que fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe,

www.cancilleria.gov.co/apostilla

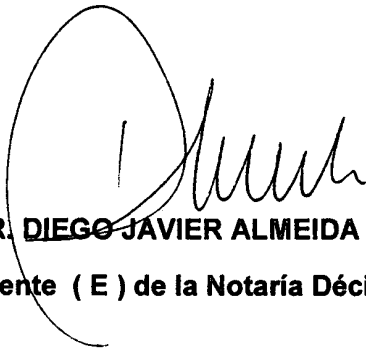
Quito, s

24 ABR. 2012

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

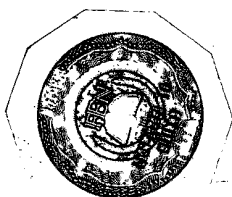


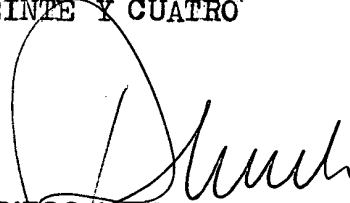
- - - **ZON:** A petición de la Abogada Fernanda Gudiño, con matrícula profesional número once mil once del Colegio de Abogados de Pichincha; **PROTOCOLIZO** en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décima del cantón Quito, a mi cargo; según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, la documentación que antecede (en ocho fojas incluida la petición), y que contiene: 1.- Poder Especial otorgado por la Compañía INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESO a favor del señor Pablo A. Naranjo Silva.- 2.- Certificado de Existencia Legal.- 3.- Certificado de Accionistas - Quito, 24 de Abril de 2012.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe ello confiero esta **PRIMERA** **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, **VEINTE Y CUATRO** de **ABRIL** del año **DOS MIL DOCE.-**



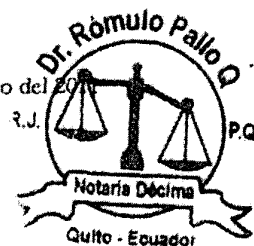

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARIA DÉCIMA



619541

Quito D.M., 25 de Marzo del 2011

Doctora
Esther Serrano Mantilla
 Ciudad:-



De mi consideración:

Por la presente tengo a bien informarle que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A.**, en sesión celebrada el día veinte y cinco (25) de marzo del año dos mil once (2011), acordó por unanimidad elegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, debiendo ejercer el cargo por el periodo estatutario de dos años. En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y las demás determinadas por el Estatuto Social.

La compañía fue constituida inicialmente bajo la denominación de **SALUDCOOP S.A.** mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el veintiuno (21) de diciembre del dos mil uno (2001) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciocho (18) de enero del dos mil dos (2002), bajo el número 200, tomo 133. La Compañía **SALUDCOOP S.A.**, cambió su denominación por la de **MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el veinticinco (25) de septiembre del dos mil siete (2007) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece (13) de noviembre del dos mil siete (2007), bajo el número 3314, tomo 138.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que lo eligió.

Muy atentamente,

Ing. Gabriela Salas Rodríguez
PRESIDENTE DE JUNTA
MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A.

Con esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A.** y me comprometo a ejercerlo de conformidad con la ley.

Quito, D.M., 25 de Marzo del 2011

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que **MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A.** FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a **21 JUL 2011**

Dr. Rómulo Pallo Q.
NOTARIO DÉCIMO

Dr. Esther Serrano Mantilla
C.I. 172319634-9
GERENTE GENERAL
MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **10454** del Registro de Nombramientos. Trámite No. **142**

Quito, a **19 JUL 2011**

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE

IDENTIDAD

No.

172319634-9

NOMBRES Y APELLIDOS
ESTHER SERRANO MANTILLA
BOGARAMANGA/COLOMBIA

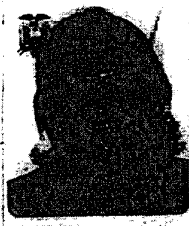
LUGAR DE NACIMIENTO
27 MAYO 1959

FECHA DE NACIMIENTO
43 37958 93458 F

REG. CIVIL
QUITO PCHA-2006-EIT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

Esther Serrano Mantilla
FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA
DIVORCIADA

ESTADO CIVIL
SUPERIOR

INSTRUCCION

HERNAN SERRANO PARRA
INES MANTILLA CORTEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
QUITO 17-11-2008

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 17-11-2020

FECHA DE CAPACIDAD

FORMA No.

REN 0478289



ABOGADA

AFP



DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 324363
US\$ 4.00



SERRANO MANTILLA
ESTHER

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC39682105 C.I: 1723196349

VISA: S-V REG. N°: 433796893458

ACTIVIDAD: ABOGADO

Esther Serrano Mantilla
Firma del Portador

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO

VALIDO HASTA

08/10/2007



324363

